



**M.I. AYUNTAMIENTO DE REQUENA**

# **PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES FRENTE AL COVID-19**

*(Versión a fecha 09/09/2020)*

## **1. MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN**

1. Preservar la distancia social, mantener una distancia mínima de 1,5 metros.
2. Uso de la mascarilla individual obligatoria en todo momento, incluido la entrada y salida de la instalación, solamente se podrá quitar durante la realización de la actividad deportiva.
3. Mantener una adecuada higiene de manos con lavados frecuentes con agua y jabón de manera correcta y uso de soluciones hidroalcohólicas. En caso de tos o estornudo taparse con el brazo aún llevando mascarilla.
4. Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.
5. El acceso a la instalación queda restringido únicamente a los usuarios.
6. El uso de vestuarios queda restringido. No se recomienda su uso y se estudiará algún uso excepcional por parte de la concejalía de deportes tras solicitud justificada y puntual del club. En los casos que se permita su uso, no se dejará ningún objeto (bolsas, zapatillas, botas..etc) en el vestuario, por lo que hay que sacar la bolsa fuera de los vestuarios manteniendo la distancia mínima de seguridad.
7. Los aseos permanecerán abiertos con aforo restringido a 1 persona. Esto deberá ser controlado por el entrenador que no dará permiso para ir al aseo a dos deportistas al mismo tiempo.
8. El acceso al graderío no puede ser utilizado, por lo que los entrenamientos y competiciones serán a puerta cerrada. Acceso permitido a prensa previa solicitud al servicio de deportes.
9. Mantener un flujo unidireccional que evite el cruce con otras personas.
10. Evitar saludos que impliquen contacto físico.
11. Prohibido escupir o sonarse la nariz mediante una espiración violenta sin pañuelo.
12. No compartir bebidas, ni botellas de agua, así como todos aquellos utensilios de uso personal (móvil, bolsas de deporte, etc.).
13. Se recomienda no tocar pomos, barandillas, banquillos, interruptores... etc.
14. Cada usuario de la instalación debe desinfectar el material individual utilizado (botas, bolsas, zapatillas ...etc) antes y o después de cada uso.
15. Se recomienda cambiar el calzado que se accede de la calle al terreno de juego.
16. No se debe acudir a la instalación, bajo ningún concepto, en el caso de presentar síntomas compatibles con el Covid-19 o en el caso de permanecer en cuarentena dictada por sanidad.



## M.I. AYUNTAMIENTO DE REQUENA

### 2. MEDIDAS PARA LOS CLUBES DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS

Además de seguir todas las medidas anteriores, deberán cumplir con las siguientes.

17. Los monitores de cada grupo recibirán a sus alumnos en la entrada de la instalación. Los acompañantes NO podrán entrar en la instalación deportiva.

18. Cada club será responsable de registrar con hojas de control a los deportistas, entrenadores, etc. de cada entrenamiento y cada día. Deberán guardarse los registros de los últimos 30 días por si le son requeridos por el servicio de deportes o sanidad.

19. Los usuarios de la instalación deberán tomarse la temperatura cada día antes de acudir al entrenamiento y no irán a entrenar si superan los 37,5°. Se recomienda a los clubes que tomen la temperatura a los deportistas y entrenadores a la entrada de la instalación. En el caso de superar los 37, 5° se le realizará una segunda prueba a los 10 minutos y si volviera a superar dicha temperatura no podrá acceder a la instalación.

20. Establecer un acceso escalonado al terreno de juego evitando coincidir con otros equipos. Para ello se finalizará el entrenamiento unos minutos antes si es necesario.

21. Grupos de trabajo incluidos los entrenadores serán de 20, manteniendo la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias (1,5 metros).

22. Usar en cada sesión de entrenamiento o partido ropa limpia, recogiéndola y lavando toda la usada.

23. Colaborar en la limpieza y desinfección de todo el material utilizado, no sólo los balones sino también el material auxiliar.

24. En situaciones de ejercicio físico exhaustivo, la distancia aconsejada cuando existen momentos de hiperventilación sería de 5-6 metros con los compañeros.

25. Se recomienda establecer una secuenciación en la programación de las sesiones que iría desde individual física, técnica, mini grupal física, técnica, táctica, a pequeños grupos física, técnica, táctica, hasta poder entrenar todo el grupo, sin contacto, y si la situación lo permite con él.

26. Ser muy cuidadosos con los tratamientos médicos y fisioterápicos a aplicar a los deportistas. Mantener un estricto control médico de cada deportista.



## M.I. AYUNTAMIENTO DE REQUENA

### 3. MEDIDAS PARA LOS CLUBES DURANTE LOS PARTIDOS DE COMPETICIÓN

Además de todo lo anterior:

27. Eludir saludos que impliquen contacto físico.
28. El club local, organizador del partido debe desinfectar antes, durante la media parte y al final del partido los banquillos, mesa, sillas de jueces y árbitros o personal auxiliar y todo aquel equipamiento o material que deba usarse a posteriori.
29. Evitar coincidir físicamente con el otro equipo u otros deportistas en la llegada y salida de las instalaciones.
30. No compartir botellas de agua o cualquier otro líquido, debiendo hacer un uso individual exclusivo.
31. Ser extremadamente escrupulosos con todas las atenciones sanitarias, médicas y fisioterapéuticas pre, durante y post partido.
32. En los banquillos debe utilizarse la mascarilla y se debe guardar la distancia de seguridad. Para ello se puede utilizar la zona de graderío posterior al banquillo respetando igualmente la distancia de seguridad.
33. En caso de ser necesaria la comunicación con el equipo arbitral, mesa de anotación o Delegado de Campo, esta función se llevará a cabo, exclusivamente, por el Delegado u Oficial de Equipo, respetando las medidas de higiene y las distancias mínimas exigidas.

### 4. MEDIDAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS

Los campeonatos/eventos de carácter puntual que no sean de competición regular deberán estar autorizadas por la federación correspondiente y por la Concejalía de Deportes para llevar a cabo su actividad. Se deberá enviar un protocolo de contingencia con la previsión de los participantes y las medidas especiales a adoptar para su estudio. Deberá cumplir todas las normas marcadas por la Generalitat Valenciana.



## M.I. AYUNTAMIENTO DE REQUENA

### 5. MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTOS Y BROTES COVID 19

No deben acudir a la instalación deportiva aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.

Aquellas personas que el club considere que son contactos estrechos de un caso sospechoso o positivo se les informará por parte de un responsable del club, se les aislará preventivamente y deberán contactar con su centro de salud.

En el caso de que desde Conselleria se decretara un brote en cualquier instalación se informará a los afectados y se decretaría el cierre si así lo considera el organismo anteriormente mencionado.

**TODAS ESTAS RECOMENDACIONES NO EXIMEN A LAS DEMÁS YA EXISTENTES POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, FEDERACIONES U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.  
ES RESPONSABILIDAD DE TODOS CUMPLIRLAS Y HACERLAS CUMPLIR.**

**Se podrán realizar las consultas a través de:**

- Correo electrónico: [deportes@requena.es](mailto:deportes@requena.es)

- Teléfono (en horario de tardes):

- Polideportivo: 962301400
- Campo de fútbol: 962302153
- Pista de atletismo: 96230513
- Polideportivo San Antonio: 672424388

*Agradecemos su comprensión y colaboración.*